Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **06 de julio del 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 26547 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la realización de service para el móvil oficial Ford Ranger dominio AF-570-RP, perteneciente a la Dirección General de Transporte y Seguridad Vial.

Que mediante el formulario de Cotización Nº 50/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presentó un (1) único oferente, siendo la siguiente firma: AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC C.U.I.T. Nº 30-51862682-1, ofertando en el renglón Nº 01, por un total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS ($64.710,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 50/2023 a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC C.U.I.T. Nº 30-51862682-1 ofertando en el renglones Nº 01, por un total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS ($64.710,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio, calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y sus modificatorias N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23; y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23.

Por ello:

G.T.F.
M.A.B.

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 50/2023 RAF - 1116, por Adjudicación Simple, que tramita la realización de service para el móvil oficial Ford Ranger dominio AF-570-RP, perteneciente a la Dirección General de Transporte y Seguridad Vial, a favor de la firma

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC C.U.I.T. Nº 30-51862682-1, ofertando en el renglón N° 01, por un total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 CENTAVOS ($64.710,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **87** /23.

G.T.F.
M.A.B.

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo